

# Homologación en Canarias

La homologación avanza en Canarias. Tras los acuerdos de 1988, que nos suponían incrementos en torno a 25.000 pesetas mensuales, estaba pendiente conseguir mejoras aquí, pues la deshomologación en Canarias era mucho mayor que en el resto del Estado. El esfuerzo ha dado sus frutos y nos vamos a homologar con los puestos base de los funcionarios canarios. Vamos a percibir incrementado nuestro actual complemento específico docente, de forma lineal y generalizada, en más de 57.000 pesetas mensuales (pesetas de 1991) en un proceso escalonado que va de enero de 1991 a enero de 1995 (aparte lo que corresponda a las subidas salariales generalizadas, recuperación de poder adquisitivo por desviación del IPC, consolidación canaria de la deuda social). Además, en EGB se pasa del complemento de destino nivel 21 a nivel 22 (aunque el incremento se percibirá en el complemento específico docente) por motivos competenciales de la Comunidad Autónoma Canaria.

Este acuerdo histórico sienta un precedente muy importante de cara a la negociación colectiva del resto de las compañeras y compañeros de otros territorios del Estado y es el resultado de un largo proceso sindical.

Queremos poner en tu conocimiento cómo se han desarrollado los hechos desde la aprobación, a principios del año 90, en el marco de la Concertación Social Canaria (CC.OO.-UGT-Gobierno), del reconocimiento del derecho de homologación salarial de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma Canaria.

Esperamos que esta información te sea útil, cubra lagunas informativas y contribuya a aclararte dudas.